



San Andrés, Islas, 21 de abril de 2022

| | |
|----------------------------------|--|
| Referencia | (Verbal Sumario)-EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTI |
| Radicado | 880014089002-2021-00135-00 |
| Demandante | BANCO AV. VILLAS |
| Demandado | HELENA KATIA ARRIETA LUNG |
| Auto de Sustanciación No. | 065-22 |

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado

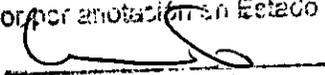
ORDENA:

PRIMERO: Aceptar la renuncia del poder al doctor SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY que le fuera otorgado por la Representante Legal de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO S.A.S, con domicilio en la ciudad de Bogotá

SEGUNDO: Reconocer personería dentro del presente proceso al abogado YEIMI YULIETH GUTIERREZ AREVALO, identificada con cédula 1.022.374.181 y T.P. Nro. 288.948 del C.S.J, para que continúe y lleve hasta su terminación el proceso arriba referenciado con las mismas facultades y en los mismos términos en que viene conferido en el memorial poder, conforme al Art. 77 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**
En San Andrés Islas a los 22
días del mes Abril (2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 31

La Secretaria